

Registrado de SALIDA, con nº 9452, en fecha 24/09/2025 07:45:20 en AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA - Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

EDICTO

Por parte de JUAN RAFAEL SAMPER GINER 52.517.104-P se ha presentado expediente de calificación ambiental para apertura de Establecimiento de Hostelería sin música "RESTAURANTE Y VINACOTECA" instalado en Paseo del Malecón nº10, Edif. Poseidón de Garrucha, Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, que desarrolla la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, a los efectos de que los vecinos que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de veinte días a contar desde la recepción del presente escrito.

Garrucha, a fecha de firma digital.

El Alcalde,

Fdo. Pedro Zamora Segura.

Código Seguro De Verificación	oXgHlXVylfn6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Zamora Segura - Alcalde Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	23/09/2025 13:52:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oXgHlXVylfn6SK6ui803Tg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

